



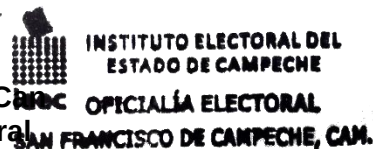
CEDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRONICA.

San Francisco de Campeche, Campeche, **siendo las 14 horas con 59 minutos del día 7 de abril de 2022**, en cumplimiento al Memorándum No. SECG/135/2022 de fecha 7 de abril del 2022, signado por la Mtra. Fabiola Mauleón Pérez, Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, y de conformidad con los artículos 283, fracción V, 691, 692 y 693, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; se pone a la vista **por 15 días naturales** a través de los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx, la **sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del estado de Campeche, con fecha 6 de abril de 2022, en el expediente No. TEEC/PES/1/2022, en cumplimiento a su punto resolutivo SÉPTIMO. Archivo constante de 62 fojas virtuales contando su certificación**, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Se **F I J A por 15 días naturales** a través de los estrados electrónicos del Instituto Electoral del Estado de Campeche www.ieec.org.mx, la **sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del estado de Campeche, con fecha 6 de abril de 2022, en el expediente No. TEEC/PES/1/2022, en cumplimiento a su punto resolutivo SÉPTIMO. Archivo constante de 62 fojas virtuales contando su certificación**, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Atentamente


Mtro. Javier de Jesús Celis Chuc
Titular de la Oficialía Electoral
Del Instituto Electoral del Estado de Campeche



"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales"